

Nº 4.

Segunda Carta de los Gobernadores al Rey Christianissimo⁽¹⁾

“ Señor,

En carta de primero del corriente, dirigida con expreso, dimos quenta à V. Mg^d de haver aquel dia, à las tres de la tarde, llevadose Dios para si al Rey Don Carlos, n^ro S^r, remitiendo à V. Mg^d copia de la clausula que se hallò en su testamento, nombrando por sucesor en todos sus Reynos al Ser^ro S^r Duque de Anjou, hijo del Ser^ro Delphin, con las circunstancias que en ella se contiene; y tambien de otra, en que S. Mg^d (que haya gloria) deja dispuesta una Junta de los Ministros, que va firmada esta, para el governo universal de la Monarchia, en el interim que su sucesor en ella pueda por si gobernarla; y, por que en el conflicto de aquel dia no pudimos hacer à V. Mg^d mas vivas expresiones, lo ejecutamos ahora, manifestando à V. Mg^d que, sintiendo el inexcusable dolor del dueño, que hemos perdido, nos vivifica, alienta, y consuela el que Dios nos ha dado, y vemos nombrado en su thestamento; pudiendo asegurar à V. Mg^d la impaciencia, con que ya viven estos Reynos, de gozar de su dominio; pues, aunque antes se pudiera tambien asegurar, era este el animo de todos, no habiendo sucesion lexitima del Rey, n^ro S^r (que haya gloria), se ve oy con tanta razon asistida de sangre, derechos y voluntades; y assi pedimos à V. Mg^d que, sin dilacion, se empieze por el dignissimo sucesor de esta Monarchia, à disponer de su Señorio en la forma que estemos consolados, à gozar de su dominio,

⁽¹⁾ Espagne, t. 83, fol. 344-345. Original.

y, para esto, como cosa propria, le ofrecemos desde luego la promptitud, en quanto sea concerniente à que los goce, y posea con la mayor tranquilidad, y la felicidad que le anunciamos; à cuio fin quedamos y estaremos con la obediencia, promptitud, y constante voluntad, que experimentará en qualquier acontecimiento, grande ó pequeño, que todo parecerà menos en comparacion de lo mas que desseamos acreditar nuestro afecto y fidelidad en todo. Nuestro Señor guarde la Xrt^{ma} persona de V. Mg^d como es menester. Madrid à 3 de Noviembre 1700.

Yo LA REYNA.

EL CARDENAL PORTO-CARRERO.

MANUEL ARIAS.

DON RODRIGO MANUEL MANRIQUE DE LARA.

EL OBISPO INQUISIDOR GENERAL.

EL CONDE DE BENAVENTE. "

(¹) Porto-Carrero a signé en abrégé, et Arias immédiatement à droite
De là vient que, dans le texte imprimé, où le cardinal a été omis, les
mots : *El Conde*, qui précèdent *Don Manuel Arias*, remplacent en réalité :
El Cardenal P. C.

